



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. CEFCO_2024_08

INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA

COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Unidad Técnica

En el Anexo XVI Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCO (Sede y OAJ), mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, se establece una Unidad Técnica para asistir al Órgano de Contratación, formada por:

- D. Antonio Marín Franch, Subdirector de OAJ, en sustitución de D. Axel Yanes Díaz, Responsable del Departamento de Ingeniería.
- D^a Nuria Martínez Olivari, Técnica IT de Operación.
- D^a María Teresa Alegre Sánchez, Técnica de Contratación y Servicios Jurídicos, que actúa como Secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (LUECPA), hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

La Unidad Técnica se reúne el 28 de agosto de 2024 con el fin de comprobar la documentación presentada durante el trámite de subsanación.

2. Datos del expediente de Contratación

Contrato de suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCO (Sede y OAJ). El objeto del contrato se ha dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1 – Suministro de Portátiles tipo C – Mac
- Lote 2 – Suministro de Equipamiento y material informático diverso

Órgano de Contratación: Director de CEFCO.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado, en su modalidad abreviada.



	Fecha
Resolución de inicio del expediente	26/07/2024
Resolución de aprobación del expediente	26/07/2024
Anuncio de licitación	26/07/2024
Finalización plazo de presentación de ofertas	16/08/2024
Apertura de ofertas (11.00 horas)	19/08/2024
Requerimiento subsanación documentación administrativa	21/08/2024
Fin plazo subsanación	26/08/2024

3. Comprobación subsanación documentación administrativa

La Unidad Técnica ha procedido a la apertura y examen de la documentación presentada durante el trámite de subsanación, con el siguiente resultado:

Licitador	Lotes	Calificación de la documentación
ASED INTEGRALIS S.L.	2	El licitador ha presentado una nueva Declaración Responsable Única (DRU), pero, tras su examen, se detecta que el licitador no cumple con el requisito de solvencia técnica o profesional exigido por el Anexo IV del PCAP: sólo se han consignado dos trabajos en la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, cuando el referido Anexo exige la realización de, al menos, 3 suministros, por importe igual o superior a 10.000 €. Por lo que la documentación administrativa se califica como incompleta.
GESIS DIGITAL S.L.	1 y 2	El licitador no ha presentado documentación alguna para subsanar, por lo que, conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.3 del PCAP, se entiende que ha desistido de su oferta.
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	2	El licitador no ha presentado documentación alguna para subsanar, por lo que, conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.3 del PCAP, se entiende que ha desistido de su oferta.
EQUIPOS DE OFICINA DE TERUEL S.A.	2	Se ha presentado una nueva DRU en la que se subsanan los defectos detectados, por lo que la documentación administrativa se califica como completa.
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U.	1	Se ha presentado una nueva DRU en la que se subsanan los defectos detectados, por lo que la documentación administrativa se califica como completa.
INFORMATICA I COMUNICACIONES DE TARRAGONA, S.A.	2	El licitador no ha presentado documentación alguna para subsanar, por lo que, conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.3 del PCAP, se entiende que ha desistido de su oferta.
TEDITRONIC, S.L.	1 y 2	El licitador ha presentado una nueva DRU, pero, tras su examen, se detecta que el licitador no cumple con los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos por el Anexo IV del PCAP para cada uno de



		los lotes: <ul style="list-style-type: none">• Lote 1: de los suministros relacionados, sólo uno es por importe superior al exigido por el referido Anexo IV, cuando para cumplir con la solvencia técnica de este lote se exige la realización de, al menos, 3 suministros, por importe igual o superior a 5.600 €.• Lote 2: de los suministros relacionados, sólo uno es por importe superior al exigido por el referido Anexo IV, cuando para cumplir con la solvencia técnica de este lote se exige la realización de, al menos, 3 suministros, por importe igual o superior a 10.000 €. Por ello, la documentación administrativa se califica como incompleta.
ADV INFORMATICA, S.L.	1 y 2	Se ha presentado una nueva DRU en la que se subsanan los defectos detectados, por lo que la documentación administrativa se califica como completa.
WAYSIT TECH GLOBAL SOLUTIONS S.L.L.	2	Se ha presentado una nueva DRU en la que se subsanan los defectos detectados, por lo que la documentación administrativa se califica como completa.

4. Comprobación documentación técnica

La Unidad Técnica acuerda que por la Técnica IT de Operación se examine la documentación técnica presentada por los licitadores cuya documentación administrativa ha sido calificada como completa, con el fin de verificar si sus ofertas cumplen o no con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

Y para que conste, y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se emite el presente Informe en Teruel, a fecha de firma electrónica.

La Unidad Técnica

Fdo.: Antonio Marín Franch

Fdo.: Nuria Martínez Olivar

Fdo.: María Teresa Alegre Sánchez